



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°113 DE 2015**

"Por medio de la cual se promueve en el escalafón a un docente"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el docente **Hernando Jaimes Amorocho** se encuentra vinculado a esta Institución como docente de planta de tiempo completo, adscrito al Departamento de Administración de Empresas;

Que mediante oficio RH-258/2015 la Jefe de la División de Recursos Humanos, informó que el Comité de Reconocimiento y Asignación de Puntaje recomendó la promoción del docente antes mencionado a la categoría de Titular con el trabajo denominado: "El sector del calzado como actividad promisorio en el municipio de Sincelejo, perfiles laborales y ocupacionales", de conformidad con lo establecido en el literal j del Acuerdo 34 de 1988, en concordancia con el Artículo 1° del Acuerdo No.08 de 2002;

Que el Consejo Académico, en sesión del 28 de septiembre de 2015, estudió la recomendación hecha, y al considerarla pertinente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Promover en el escalafón docente, a partir del 1o. de enero de 2014, a la categoría Titular, al docente **Hernando Jaimes Amorocho**, identificado con cédula de ciudadanía No.13.813.970 expedida en Bucaramanga, a quien por concepto de ascenso de categoría le corresponden 22 puntos.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2015

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor: Kelly Salazar Torres
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz